

INFORME DEFENSA JUDICIAL (ABRIL – JUNIO, 2023)

No	EXPEDIENTE	DESPACHO DE CONOCIMIENTO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PRETENSIÓN O CUANTÍA E-KOGUI	ESTADO ACTUAL	RIESGO DE PÉRDIDA E-KOGUI
1	250002342000 20180045800	Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección 2, Subsección B	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Jeison Andrés Gómez Montoya	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$113.670.500	Se dicta sentencia negando las pretensiones y se notificó a las partes. Demandante radica incidente de nulidad procesal, contestado 5 noviembre de 2020. Tribunal rechaza la nulidad el 10 de febrero/2021. Remanente para el interesado por \$85000 el 16 febrero/2022. Regresa Subsección B 3 may/2022	Media
2	250002342000 20180069700	Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección 2, Subsección B	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Lisette Carolina Navarro Malagón	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$53.112.877	Se adelantó audiencia inicial 18 de agosto/2021 en la que CIAC se presentó sin ánimo conciliatorio. Pendiente decisión escrita en 30 días. Nov.19/2021 allegan certificado de conciliación y sustitución poder, solíc., impulso procesal 15 marzo y 13 sept./2022. Publica acta audiencia inicial el 27 abr/2023. Fallo desfavorable 9 mayo/2023. No se interpone recurso. Liqui., gastos certificaciones 10 agos./2023. En término de ejecutoria.	Alta
3	250002342000 20180045900 110013105017 20220039900 CJU0003675	Tribunal Activo. de Cundinamarca, Sección 2, Subsección A Juzgado 17 Laboral Corte Constituc.	Nulidad y Restablecimiento del Derecho	Víctor Andrés Bossa Garzón	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$165.850.609	Enero 18 – solíc. Prueba testimonial estando al Despacho. Fija fecha audiencia de pruebas para el 3 de noviembre/2021, reprogramada para el 24 nov./2021, radican excepción, febrero 8 se remite expediente Despacho Mg. Javier Calvo Ch. Al Despacho 16 de mayo/2022. Cambia a jurisdicción ordinaria laboral 30 sept./2022. Conflicto negativo de competencia, sube a la Corte Constitucional, env. 15 feb/2023. Auto 1829 del 9 agosto/2023 decide compet. Trib Activo.	Alta
4	110013105034 20170052100 110013105034 20170052101	Juzgado 34 Laboral del Circuito de Bogotá D.C. Tribunal Sup. laboral	Ordinario Laboral (pensión)	Luis Hernando Quintero	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$23.200.000 (Indexado cálculo actuarial)	CIAC S.A., se presentó con ánimo conciliatorio, después de varias audiencias fallida conciliación, condena a COLPENSIONES, costas CIAC y recurso de COLPENSIONES. Tribunal 2 sept./2022, se admite el 11 de oct./20. Confirma fallo apelado 28 de abril/2023, edicto 21 de julio/2023.	Alta
5	110013105005 20190007400 110013105005 20190007401 CJU0003420	Juzgado 05 Laboral del Circuito de Bogotá D.C. Tribunal Sup. Laboral Corte Constituc.	Ordinario Laboral	Lucelly Rincón Pinilla	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$291.131.312 en demanda \$59.749.016 en provisión contable	Se llevó a cabo audiencia del art.77 y 80 del CPTSS, el 1 de junio/2021. Fallo en contra de CIAC S.A., se interpuso recurso de apelación sube a Tribunal que admite recurso se envían alegatos de conclusión el 31 mayo/2022. Impulso dte. 3 nov/2022. Declara conflicto negativo de competencia 31 oct./22. Envían exped., Corte Const. 11 ene/2023. Auto 1666/23 sin publicar.	Alta

6	110013105031 20190050400 110013105031 20190050401 110013342047 20230012700	Juzgado 31 Laboral del Circuito de Bogotá D.C. Trib. Sup. Laboral Juzgado 47 Adtivo Secc 2 oral Btá.	Ordinario Laboral	Luis Alberto Bueno Bermúdez	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.), ALAS y FAC	\$78.092.592	Se adelantó audiencia del artículo 77 el 21 de mayo/2021 en la que se decretaron pruebas, en audiencia del 9 de agosto/2021 se adelantan pruebas; 13 de septiembre/2021 reiteran pruebas decretadas, 16 septiembre se allegan requerimientos hechos a CIAC, audiencia 24 de febrero fallo a favor de CIAC S.A., demandante interpone recurso. Tribunal admite recurso, alegatos enviados el 31 de mayo/2022. Tribunal anula sentencia y remite a Juzgado 47 adtivo., Juzgado inadmite demanda 23 mayo/2023. Subsana 7 de junio/2023, pendiente admisión.	Alta
7	252693333001 20190001800	Juzgado 01 Administrativo Oral del Circuito de Facatativá	Controversias Contractuales	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	Consorcio Aerobras	\$24.102.445	Se admitió la demanda, pendiente se fije fecha para audiencia inicial. El 31 de julio/2020 se envió solicitud de avance y actualización de datos. Sept.2/2022 Despacho envía exped y auto 18 agos./2022 dar continuidad al proceso. Al Despacho 21 marzo/2023 sin contest dda.	N/A
8	110013336038 20180021100 110013336038 20180021101	Juzgado 38 Administrativo Oral del Circuito de Bogotá D.C. Tribunal Administrativo	Reparación Directa	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	Dascia Ltda.	\$14.563.902	Se efectuó audiencia inicial y se concedió en el efecto suspensivo ante el Tribunal el recurso de apelación interpuesto contra la negativa de prosperar de una excepción previa. Enviado a Tribunal Adtivo el 9 nov./2020, apoderado de DASCIA sustenta recurso el 10 de marzo de 2021, confirma auto apelado 7 jun. Devuelve al Juzgado 29 junio/2022. Aud 2 de mayo/2023, no conciliación decreta pruebas y fija aud.23 enero/2024 a las 8:30 a.m. se envían citaciones	N/A
9	110013105027 20190062500	Juzgado 27 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Diego Francisco Granados Valderrama	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.) y AEROLABOR y FAC	\$87.216.944	Se realizó contestación de la demanda, se admite junto con el llamamiento en garantía, se notifica a Aseguradora CONFIANZA. Trámite en Procuraduría el 18 de agosto/2021. ALAS contestación el 7 de septiembre/2021, sin copiar a CIAC S.A. FAC contesta 2 marzo/2022. Reforma demanda 10 marzo/2022 no enviada a CIAC. Inadmite contestación ALAS 9 sept./2022. Interv. Procuraduría 25 oct./2022. Fija audiencia 9 de mayo/2023 a las 8:30 a.m. Recurso apelación ALAS 21feb/2023. Remiten expediente al Juzgado 46 laboral de Btá. Aud. 25 enero/2024 – 8:30	Media

10	110013336031 20190039200	Juzgado 31 Administrativo Oral del Circuito de Bogotá	Reparación Directa	Deyanira Tapiero Roza	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.) y otros	\$43.890.150	Contestación el 5 de octubre de 2020. Allegan invest. Disciplinaria 15 oct./2020. MAPFRE presenta nulidad por indebida notificación oct.30/2020. El 3 de marzo MAPFRE Interpone recurso de reposición contra providencia del 25 feb/2021, el cual fue concedido el 27 de mayo/2021. Se fija audiencia para el 19 de octubre/2021 a las 10 a.m., saneamiento por no registro de contestación de CIAC, tiene por extemporánea, fija aud. 26 abril/2022. Rad, incidente de nulidad 26 de abril/2022. Resuelve 12 mayo/2022 dejando sin efecto auto del 29 nov/2021 Tribunal resuelve apelación MAPFRE 8 sept./2022. Recurso ALAS, concede apelación 23 marzo/2023. Audiencia 19 sept./2023 decretan pruebas y se fija 6 feb./2023 aud prácticas.	Alta
11	110013105030 20200000900	Juzgado 30 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Betty Edelmira Arias Torres (William Flórez R1100131050322 0200035601oa Q.E.P.D.)	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.) y otros	\$2.213.603.035 en demanda \$1.094.093.935 en provisión c.	Contestada 19 oct.2020. Constancia secretarial notificación, 9 de febrero/2021. Incidente de nulidad 14 ene/2022, trasl 24 ene/2022. Notifican ALAS 9 mayo/2022 y contes 24 mayo/2022. Contest. Bco.Popular 27 mayo/2022. Se envía solicitud información registros en la página 21 junio/2022. Solicitan nulidad, noviembre 24/2022. Niega nulidad, contestada dda por CIAC y admite llamamiento en garantía enviado 17 marzo/2023, ALAS pide nulidad 23 marzo, oposición dte. 27 marzo/2023. Tribunal confirma 15 agosto/2023. Remite Juzgado 45 Descong. 4 sept./2023.	Media
12	110013105021 20190071800	Juzgado 21 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Eliane Berney Roza Castillo y otros	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.) y COLPENSIONES	En la demanda estimación por: \$91.227.280 (Pretensiones: \$793.471.189)	Notifican auto admisorio de la demanda el 21 de octubre/2020. Contestación a la demanda el 9 de noviembre/2020. Aviso a la ANDJE el 12 de noviembre/2020. Aceptada contestación, inadmite llamamiento en garantía (ARL), el 14 de septiembre/2021. Subsana y se envía el 20 sept/2020 con anexos. Admite llamamiento en garantía y ordena notificar aseguradora 24 marzo/2022. CIAC notifica llamado en garantía 9 mayo/2022, contestan 24 mayo/2022. Notificada Colmena por cond. Concl. 28 oct./2022, responde 23 nov./2022. Despacho 27 ene./2023.	Media
13	110013105012 20190075800 110013105012 20190075801 110013342049 20230007100	Juzgado 12 Laboral del Circuito de Bogotá Tribunal Sup. Btá. Juzgado 49 Aactivo, Sección 2, Btá.	Ordinario Laboral Nulidad y restablecimi ento del Derecho	Leonardo Espinosa Rincón	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$381.598.000	Notifican admisorio de la demanda el 21 octubre/2020. Contestación demanda el 9 noviembre/2020, admitida el 23 de marzo. En audiencia febrero 22/2022 fallo en contra se interpone recurso, envía Tribunal 28 feb., admite recurso 19 abril, envió alegatos 27 abril/2022 y 30 de junio/2022, se declara falta de jurisdicción 21 nov./2022, remite Juz. Aativos. Dte. recurre y trasladan a Tribunal 14 dic./2022. Rechazan por	Media

	110010205000 20230051800	Tutela CSJ					improcedente recurso 16 feb/2023. Tutela en CSJ 14 abril/2023. Adecuar dda. 21 abr./2023. Juzg Activo, promueve conflicto negativo de competencia 22 junio/2023. Envía C. Const. 11 julio/2023	
14	110013105032 20200035600 110013105032 20200035601	Juzgado 32 Laboral del Circuito de Bogotá Tribunal Sup. Btá.	Ordinario Laboral	Humberto Ortiz Duarte	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$124.918.420 (\$211.066.979 prov contable)	Notifican auto admisorio de la demanda el 13 de noviembre de 2020, se envió contestación el 2 de diciembre/2020 y subsanación el 24 de mayo/2021. Se adelantó audiencia el 4 de octubre, suspendida en etapa de pruebas, se decretan para CIAC con plazo de 20 días, 5 nov./2021 condena para CIAC conceden recurso apelación. Tribunal 23 nov/2021, reparto 26 noviembre/2022. Devu juzg falencia estad 2 junio. Admite recurso 3 agosto/2022. Pendiente de traslado para presentar alegatos.	Media
15	110013105032 20200039100 110013105032 20200039101 110013335028 20230015600 TUTELA CSJ	Juzgado 32 Laboral del Circuito de Bogotá Tribunal Sup. Btá. Juzgado 28 Activo. Secc. 2 oral Btá.	Ordinario Laboral	Lina Ximena Aguilar Sierra	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$131.112.309 (\$291.301.178 Prov. Contable)	Notifican auto admisorio de la demanda el 1 diciembre 2020. Contestación el 18 de diciembre/2020 y subsanación el 5 de mayo/2021. Auto 6 de agosto, da por contestada la demanda, audiencia el 11 oct/2021, alegatos el 13 de oct., 19 de oct./2021 condena para CIAC conceden recurso apelación sube Tribunal. Declara falta de jurisdicción y competencia, nulidad de lo actuado y remite a Juzg. Activos 19 enero 2023. Recurso demandante. 2 febrero/2023. Traslado se descorre y envía memorial 23 marzo/2023.Rechaza recurso 10 abril/2023. Remite exp. Juzg. 28 Activos 12 mayo/2023.Tutela dte., contestada por CIAC 30 mayo/2023, fallo improcedente acción 5 jul. Juzg Activo, notif. 2 agosto/2023. Auto adecuar escrito 10 agosto/2023, recurso dte. 11 ago/2023.	Media
16	110013105036 20200022500 110013342052 20220010400 CJU0003361	Juzgado 36 Laboral del Circuito de Bogotá Juzgado 52 Activo, Secc 2 oral de Bogotá Corte Constitucional	Ordinario Laboral Ordinario nulidad y rest. Dcho.	Edgar Castillo Aguilar	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$65.552.413 provisión y dda. (\$29.562.036 en e-kogui)	Notifican auto admisorio de la demanda el 5 de marzo de 2021, se contesta demanda el 24 de marzo/2021. Declara incompetencia y ordena remisión al competente 23 de marzo/2022. Recibe activo 1 abril/2022. Inadmite dda. 8 de junio/2022. Subsanación en CIAC 14 junio/2022. Admite dda notificar 7 julio/2022. Notifica el Despacho 18 de julio/2022 se envía contestación 17 de agosto/2022, aud. 10 nov./2022, decreta pruebas fija aud. 2 dic, nulidad fecha aud, declara falta de competencia 30 nov/2022. Envía a Corte Constituc, 12 dic./2022. Auto 1448 12 junio/2023, C Const. Comp, Activo. Aud. 10 nov./2023 8:30 a.m.	Media

17	110013105026 20200034500 110013105026 20200034501	Juzgado 26 Laboral del Circuito de Bogotá Tribunal Superior	Ordinario Laboral	Yenni Lorena Infante García	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$68.766.897	Notifican auto admisorio de la demanda el 8 de abril de 2021 y se contesta el 26 de abril/2021. Subsanan contestación, estado del 24 de junio/2021. Audiencia del art.77 el 24 de noviembre/2021, decretan pruebas, continua aud., 3 febrero de 2022, condena CIAC se apela decisión. Se envían alegatos al Tribunal el 15 de marzo/2022. Despacho 26 jul./2022.	Media
18	110013105023 20210009400 110013105023 20210009401	Juzgado 23 Laboral del Circuito de Bogotá Tribunal Superior laboral	Ordinario Laboral	Gonzalo Triana	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$40.977.197 (\$3.870.697 en la demanda)	Admiten demanda el 27 de mayo/2021. Notifican auto admisorio de la demanda el 2 de junio/2021, contestada por CIAC S.A., el 22 de junio/2021. Notifican ANDJE 7 diciembre 2022, tiene por contestada y fija aud. 31 enero/2023, continua 16 de febrero con fallo absolutorio con reposición demandante. Notifica admisión y traslada, enviamos alegatos 22 marzo/2023. Despacho 11 abril/2023.	Bajo
19	110013105025 20190093100	Juzgado 25 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Martha Parra Caicedo	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$176.576.000 En prov. Cont.	Auto admisorio del 14 de diciembre de 2020, allegada al correo de notificaciones el 23 de junio de 2021. Contestación demanda y se propone excepción previa 12 julio/2021. Auto tiene por contestada, fija audiencia 20 oct./2022, cancelada, nueva 12 abr/2023, cancelada, fija 5 sept./2023. 10 a.m. Se envía proceso Juzg.45 Laboral. Revoca envío, continua trámite 14 ago./2023. Fija audiencia 23 oct./2023.	Alta
20	110013105018 20200017500	Juzgado 18 laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Gastón Enrique Gómez García	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$150.000.000	Notificada por el demandante por correo electrónico el 22 de julio/2021, contestación el 9 de agosto de 2021. Al Despacho desde el 27 de septiembre/2021. Se envía solicitud de registro en el sistema 21 junio/2022. Tiene contestada fija aud., 12 septiembre/2023 a las 8:30 a.m. Remite Jurisd. Activa.	Media
21	110013105030 20210008000	Juzgado 30 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Luis Javier Díaz Jaime	CIAC S.A.; AVCO AVIATION SAS – INC.	\$136.278.900 (\$1.418.565.475 en prov. Cont.)	Notificada por el demandante por correo electrónico el 24 de julio con efectos desde el 26 de julio/2021, contestada el 11 de agosto de 2021. Se propone excepción previa. Envían reclamación administrativa 8 oct./2021 se responde 8 nov./2021. Actora hace solicitud 7 junio/2022. Se envía solicitud de registro en el sistema 21 junio/2022. Audiencia enero 16/2023 se concilia por parte de AVCO por USD70.000. solic ejec. 14 febrero/2023. Solicitud dte., aclarar acta aud. Marzo 15/2023 ordena ejecutivo contra AVCO.	Media
22	110013105015 20200042700 110013105015 20200042701	Juzgado 15 Laboral del Circuito de Bogotá Tribunal (consulta)	Ordinario Laboral	Syrley Alejandra Rodríguez Idárraga	Corporación de la Industria Aeronáutica Colombiana S.A. (CIAC S.A.)	\$46.560.944 (\$105.146.940 en provisión y e-kogui)	Notificada por dte., el 2 de agosto/2021, contestada el 19 de agosto de 2021. Auto 1 oct., tiene por contestada. Audiencia 29 de marzo hasta testimonios, se suspende y se fija 15 de junio/2022. Demandante allega requer/ 20 abr/2022. Juzgado 29 abril pruebas decretadas. Califica preguntas y notifica 3 junio/2022, enviadas respuestas el 17 de junio/2022. 18 agosto/2022 fallo en contra, sin	Alta

							recurso, envían Trib., consulta. Inadmite y devuelve al Juzgado de conocim. 15 feb/2023. Auto obedécese y archivo del 21 febrero/2023. Pago de CIAC S.A. 17 marzo/2023, decisión acción de repetición.	
23	110013105020 20210004000	Juzgado 20 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Duván, Jeison y Sindi Tapiero Amaya	CIAC S.A., AEROLABOR y EJÉRCITO NAL., Div. Asalto Aéreo	\$1.440.872.229	Notificada por el demandante por correo electrónico el 19 de agosto/2021, contestada el 6 de septiembre de 2021. ALAS contestó el 2 de septiembre/2021. Se tiene por contestada 24 marzo/2022, notificamos llamado en garantía 20 mayo/2022, contestan el 6 junio/2022, notif., Ejército y ANDJE 13 junio/2022. RENUNCIA DE LA DEMANDA marzo 6/2023. Allegan renuncia al poder 1 agost./2023.	Media
24	110013105008 20190072100	Juzgado 8 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Juan Enrique Chavarro Castillo	ALAS LTDA., FAC; y CIAC como litisconsorcio necesario	\$48.364.996 (\$80.000.000 provisión cont.)	Notificada por el Juzgado el 23 de sept./2021, contestada el 7 de octubre y llamamiento en garantía el 11 de octubre/2021. Contesta demanda FAC, 13 ene./2023 admite llamamiento en garantía enviado el 17 de marzo. Responde Confianza Seg. 10 abril/2023.	Alta
25	056153105001 20210030400	Juzgado Laboral del Circuito de Rionegro	Ordinario Laboral	Arnulfo Rodríguez Barrero.	CIAC S.A., AEROLABOR (socios) y FAC	\$18.170.520 en demanda	Notificada por el demandante (Dto.806/2020) el 16 de noviembre de 2021, contestada 3 diciembre 2021. Se tiene por contestada y admite llamamiento en garantía 28 sept./2022. Representantes ALAS contestan dda. Y llamamiento en garantía 16 mayo/2023. Impulso 4 julio/2023. Envía a Juzg, 2 Lab. Cto. Rionegro, avoca 3 agosto/2023. Solicitud link 4 sept./2023.	Media
26	110013105030 20210043100	Juzgado 30 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Alexander Guzmán Barrios	CIAC S.A.	\$32.138.102	Notificada por el Despacho al correo electrónico de notificaciones de CIAC S.A., el 18 de noviembre de 2021, se envía contestación 6 dic./2021.	Alta
27	110013105029 20210036700	Juzgado 29 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Andrea Marcela Enciso Gaitán	CIAC S.A.	\$92.764.840	Notificada por el apoderado al correo electrónico de CIAC S.A., el 12 de enero/2022, se envía contestación el 28 de enero/2022 registrada el 16 de enero de 2023. Fija aud. 22 enero/2024	Alta
28	110013105008 20210027800 110013335024 20230008900	Juzgado 8 Laboral del Circuito de Bogotá Juzgado 24 Activo. Secc 2 oral de Bogotá	Ordinario Laboral	Misael Antonio Garzón Martínez	CIAC S.A.	\$129.190.838	Notificada por el apoderado al correo electrónico de CIAC S.A., el 12 de enero/2022, se envía contestación el 28 de enero/2022. Tiene por contestada fija fecha audiencia 27 feb./2023 a las 9 a.m. Declara falta de competencia y ordena remitir a Juz Aditivo. 21 feb/2023. Asignado al Juzgado 24 Admin. 17 marzo/2023. Renuncia poder dte. 24 marzo/2023.	Alta
29	110013105009 20200045700	Juzgado 9 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Jenny Paola Esteban Carreño	CIAC S.A.	\$105.146.940	Notificada por el apoderado al correo electrónico de CIAC S.A., el 12 de enero/2022, se envía contestación el 28 de enero/2022	Alta

30	110013105024 20210039400 110013335015 20230023500	Juzgado 24 Laboral del Circuito de Bogotá Juzgado 15 Activo. Sección Segunda Btá.	Ordinario Laboral	Rosa Esther Olascoaga González	CIAC S.A.	\$80.263.264	Notificada por el apoderado al correo electrónico de CIAC S.A., el 13 de enero/2022, se envía contestación el 31 de enero/2022, ANDJE 29 jun/2022. Tiene por contestada y remite a Juzg.45 Laboral 13 abril/2023. Audiencia 13 de junio/2023 se remite a Juzg. Activos. Juzg. 15 Al Despacho 4 julio/2023. Inadmite dda, recurso dte., 31 jul./2023.	Alta
31	110013105041 20210030900	Juzgado 41 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Óscar Javier Cuervo Gualtero	CIAC S.A.	\$105.734.936 en provisión cont. (\$89.359.366 en e-kogui)	Notificada por el Juzgado al correo electrónico de CIAC S.A., el 24 de enero/2022, se envía contestación el 9 de febrero/2022. Se tiene por contestada, aud. 12 diciembre/2022, decreta pruebas fija aud 28 nov./2023	Alta
32	110013105007 20200045800	Juzgado 7 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Nelson Ramírez Pinzón	CIAC S.A.	\$20.000.001	Notificada por el apoderado de la demandante al correo electrónico de CIAC S.A., el 27 de enero de 2022, se envía contestación el 14 de febrero/2022. Radican reforma a la demanda 21 feb./2022.(Fijan aud 7 dic., error juzgado en expediente) Admite reforma dda. 9 mayo/2023, contestada 15 de mayo/2023, Tiene por contestada y envía a Juzgado 42 L. 22 jun./2023.	Alta
33	110013105032 20210065500	Juzgado 32 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Fabián Camilo López Díaz	CIAC S.A.	\$27.472.857+ \$82.586.667 por indemnización	Notificada por el Juzgado el 15 de febrero/2022, contestada el 3 de marzo de 2022. Tiene por contestada 9 mayo/2022, en del 25 enero/2023 se concilia por la suma de \$50.000.000 en dos pagos. Provisión contable con pago para octubre.	Alta
34	110013105008 20210056200 110013342067 20230008900	Juzgado 8 Laboral del Circuito de Bogotá Juzgado 67 Administrativo Mixta	Ordinario Laboral	Aracelly Plaza Rojas	CIAC S.A.	> \$20.000.000	Notificada por la demandante el 29 de marzo de 2022, contestada el 20 de abril de 2022. Tiene por contestada fija audiencia 19 oct./2022 a las 2 p.m. se decretan pruebas y fija audiencia 20 feb./2023.Declara falta de jurisdicción y comp, remite Juzg., Activos. Juzg 67, reparto 17 de marzo/2023.Inadmite, adecuar 30 junio/2023. Enviada 17 jul./2023 por dte.	Alta
35	734493103002 20200002500	Juzgado 2 Civil del Circuito de Melgar	Ordinario Laboral	Aristóbulo Alcides Rico Rodríguez	ALAS LTDA. Litisconsorcio CIAC S.A. y FAC	Demanda \$40.000.000 (Provisión \$100.826.360)	Notificada demanda y vinculación 25 mayo/2022 al correo notificaciones, contestada 10 junio/2022.Incidente de nulidad (notificación) MDN 20 sept./2022, decreta nulidad 3 marzo/2023 y contesta demanda Mindefensa. Admite llamamiento en garantía 1 junio/2023, se notifica y Aseg. Confianza contesta 14 agosto/2023.	Alta
36	110013105034 20200046900	Juzgado 34 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Carlos Iván Sierra Salazar	CIAC S.A.	\$ 91.583.700	Notificada por el demandante el 31 oct./2022, contestada 18 de nov., con excepción previa. Al Despacho calificando contestación el 13 feb/2023. Impulso 1 agos./2023.	Alta

37	110013105026 20220049400	Juzgado 26 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Carlos Hernán Soto Espitia	CIAC S.A.; CORANSA	\$ 130.000.000	Notificada por aviso el 5 de diciembre de 2022 (vacancia judicial). Se responde el 24 de enero/2023, al Despacho 13 febrero/2023. Inadmite contestación 18 abril/2023. Remite Juzg 46 Lab., 27 junio/2023. . Remite Juzg.46 lab. 27 jun./2023. Contrato ocho (8) de enero de 2020 - veinte (20) de diciembre de 2020. Recaba nulidad.	Medio
38	110013105015 20220024000 110013335030 20230026200	Juzgado 15 Laboral del Circuito de Bogotá Juzgado 30 Administrativo Secc Segunda de Btá.	Ordinario Laboral Nulidad y rest, dcho.	Luis Alexander Martínez Ortiz	CIAC S.A.	\$254.016.631 E-kogui \$339.103.972	Notificada el 10 de enero de 2023, contestada 26 de enero/2023. Se Tiene por contestada la demanda 23 marz/2023, solicitan link de anexos y fija audiencia 8 junio/2023 a las 2:30 p.m. Enviado link 24 de marzo/2023 y en audiencia, se acepta excepción y remite a Juzgados administrativos. Calificar dda 12 julio/2023. Declara conflicto de competencia 8 ag/2023	Alta.
39	110013105040 20220015700	Juzgado 40 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Carolina Contreras, Henry Orlando Castellanos Muñoz y otros	CIAC S.A. ALAS FAC	\$1.128.699.178	Notificada por el demandante el 10 de febrero/2023, enviada contestación y excepción previa el 27 de feb./2023. Renuncia apoderada Mindefensa 14 marzo/2023. Al Despacho 24 abril/2023. Aerolabor contesta 19 mayo/2023.	Alta
40	110013105020 20210017800	Juzgado 20 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Luis Fernando Silva Besil	CIAC S.A.	\$23.200.001	Admitida el 17 de febrero/2022. Registra notificación por Decreto 806 el 31 de mayo/2022, anotación del 8 de junio/2022. Envía admisorio de la demanda al correo de atención al usuario de CIAC S.A. Despacho ordena notificar al correo en el certificado, notificada el 22 marzo, contestada 14 abril/2023. Solicita impulso 16 mayo/2023. Despacho 17 de julio/2023.	Medio
41	110013105013 20220054500	Juzgado 13 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	John Fredy Colorado Laguna	CIAC S.A. CORANSA	\$130.000.000	Radicada el 25 de nov./2022 Tiene envío previo. Al Despacho 19 enero/2023. Admite 25 abril/2023, notificada el 27 abril/2023, contestada 16 mayo/2023. Despacho 13 junio/2023. Tiene por contestada por CIAC 4 agos./2023, inadmite CORANSA. Contrato 8 agosto/2019 al 26 dic./2019.	Medio
42	110013105020 20230005600 110013105020 20230005601	Juzgado 20 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Miguel Ángel Figueroa Prieto	CIAC S.A. CORANSA	\$130.000.000	Notificada el 27 abril/2023, contestada 16 mayo/2023. Al Despacho 25 mayo/2023. Aud. 27 junio/2023 suspendida fija aud 11 junio/2023. Sentencia favorable a CIAC, recurso y remite Tribunal 31 jul./2023. Apod desiste recurso. Trib. Corre traslado a las partes 24 agosto. Contrato 8 enero/2020 al 20 dic./2020.	Medio
43	110013105032 20220055200	Juzgado 32 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Wadier Salazar Vidal	CIAC S.A. CORANSA	\$130.000.000	Notificada el 11 de mayo/2023, contestada el 26 de mayo/2023. Inadmite contestación por poder, se reenvía 28 junio/2023. Tiene por contestada dda., fija audiencia 4 mayo/2024.. Contrato 8 agosto/2019 al 26 dic./2019.	Medio

44	173803105001 20230030600	Juzgado 1 Laboral del Circuito de La Dorada - Caldas	Ordinario Laboral	Fredy Núñez Ospino	CIAC S.A. ALAS FAC	\$166.423.331 (prov. Cont. \$305.117.486).	Notificada por el demandante el 8 de junio/2023. Contestación 28 junio/2023. Reenviada el 28 de julio/2023.	Alta
45	110013105020 20220050001	Juzgado 20 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Arbey Hernández Ramírez	CIAC S.A. CORANSA	\$130.000.000	Admitida la demanda 7 marzo/2023. Contest. 24 jul./2023 Despacho 2 agos./2023. Notifica a ANDJE 3 agosto/2023. Audiencia 12 sept./2023 2 p.m. Fallo absolutorio, dte apela.	Medio
46	110013105020 20220049001	Juzgado 20 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Carlos Hernán Soto Espitia	CIAC S.A. CORANSA	\$130.000.000	Admiten demanda 20 febrero/2023. Contest. 25 jul./2023 Despacho 2 agosto/2023.	Medio
47	110013105026 20220024200	Juzgado 26 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Carlos Roberto Rativa Reyes	CIAC S.A. CORANSA	\$130.000.000	Notificada el 18 de julio 2023. Contest. 4 ago./2023. Despacho 1 sept./2023.	Medio
48	173803105001 20230037000	Juzgado 1 Laboral del Circuito de La Dorada - Caldas	Ordinario Laboral	Luis Carlos Ospitia Cardozo	CIAC S.A. ALAS FAC	\$167.279.474	Notificada Despacho 18 julio/2023. ALAS contesta 31 jul/2023. CIAC contesta 4 agosto/2023.	Alto
49	173803105001 20230037100	Juzgado 1 Laboral del Circuito de La Dorada - Caldas	Ordinario Laboral	Néstor Helí Amaya Gómez	CIAC S.A. ALAS FAC	\$167.279.474	Notificada Despacho 19 julio/2023. ALAS contesta 3 agosto/2023. CIAC contesta 8 agosto/2023.	Alto
50	173803105001 20230043900	Juzgado 1 Laboral del Circuito de La Dorada - Caldas	Ordinario Laboral	Pedro María Gordillo Sandoval	CIAC S.A. ALAS FAC	\$160.990.162	Notificada por el Despacho el 16 ago./2023, contestación 1 sept./2023	Alto
51	110013105037 20220055500	Juzgado 37 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Wadier Salazar Vidal	CIAC S.A. CORANSA	\$100.000.000	Notificada por el apoderado el 30 de agosto, contestación el 22 sept./2023.	Medio
52	110013105024 20220054800	Juzgado 24 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	John Fredy Colorado Laguna	CIAC S.A. CORANSA	\$130.000.000	Notificada por el apoderado el 30 de agosto, contestación el 22 sept./2023.	Medio

53	110013105035 20220050300	Juzgado 35 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Carlos Hernán Soto Espitia	CIAC S.A. CORANSA	\$130.000.000	Notificada por el apoderado el 31 de agosto, contestación el 26 sept./2023.	Medio
54	110013105029 20220048800	Juzgado 29 Laboral del Circuito de Bogotá	Ordinario Laboral	Miguel Ángel Figueroa Prieto	CIAC S.A. CORANSA	\$130.000.000	Notificada por el apoderado el 31 de agosto, contestación el 26 sept./2023.	Medio
55	110013343066 20210006900	JUZGADO (66) ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÀ - SECCIÓN TERCERA-	Controversias Contractuales	CIAC S.A.	Integrated Engineering Services S.A.S.	\$81.199.174	Al despacho pendiente programación audiencia inicial	N/A
56	080012333001 201600106600	Tribunal Administrativo del Atlántico	Controversias Contractuales	Muñoz Herrera Ingenieros Asociados.	CIAC S.A.	\$1.004.350.734	Al despacho, pase para resolver solicitud de la parte demandada	Medio
57	250002336000 20180014700	Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca	Controversias Contractuales	Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil	CIAC S.A.	\$5.521.938.565	Se realizo audiencia inicial, se fijo el litigio y se fijo audiencia de pruebas para el 24 de octubre	Medio